Ciudad: **Riohacha La Guajira**

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	**FGN-RCA-0054-2026**			
Nombre del contratista	**GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S**			
Fecha de suscripción del contrato, convenio o aceptación de oferta	03/11/2026			
Objeto	Adquisición de contenedores y medios de almacenamiento (cajas plásticas organizadoras, canecas plásticas, canastas plásticas y estibas plásticas) destinados al resguardo, organización y custodia de los elementos materiales probatorios (EMP y evidencia física (EF) en los almacenes de evidencias de La Fiscalía General de La Nación, Regional Caribe			
Valor	$ 17.549.091			
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. No podrá superar el 31 de diciembre de 2026			
Número y fecha del Registro Presupuestal	91526 de 03/11/2026			
Póliza Número	CG - 1080853			
Fecha de aprobación de la póliza	03/11/2026			
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A			
Escoger con X según corresponda	Supervisor	X	Interventor	
Fecha de inicio	04/11/2026			

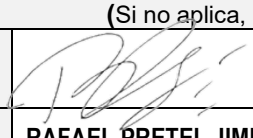
El día **04** del mes de **noviembre** del año **2026**, se reunieron por parte del contratista (1) **YAN CARLOS BARRAZA CAMPO,** representante Legal del **GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S."** y, por parte de la Entidad, (2) **MARCO ANTONIO ACOSTA**, Profesional de Gestión II – Coordinador Almacén General de Evidencias – CTI- Seccional La Guajira, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato, convenio o aceptación de oferta identificado en el cuadro anterior.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

1	**Contratista, asociado o cooperante persona jurídica, consorcio o unión temporal** (Si no aplica esta opción, eliminar)	
	Firma	
	Nombre o razón social del contratista, asociado o cooperante (según certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la figura asociativa)	GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S
	Nit. del contratista, asociado o cooperante	902.010.591-6
	Nombre de quien firma en representación del contratista, asociado o cooperante	YAN CARLOS BARRAZA CAMPO
	No. de cédula de ciudadanía/ extranjería (Si no aplica, eliminar) de quien firma a nombre del contratista, asociado o cooperante	73.271.733
	Calidad en la que actúa quien firma a nombre del contratista, asociado o cooperante	Representante legal

2	**Supervisor**	
	Firma	
	Nombre completo	MARCO ANTONIO ACOSTA
	No. de cédula de ciudadanía	11.309.305
	Cargo	Profesional de Gestión II

3	**Jefe del Área, líder de equipo de la dependencia que ejerce la supervisión** (Si no aplica, eliminar)	
	Firma	
	Nombre completo	**RAFAEL PRETEL JIMENEZ**
	No. de cédula de ciudadanía/extranjería (Si no aplica, eliminar)	79.626.424
	Cargo	Asesor III - CTI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Outlook

ACTA DE INICIO CONTRATO FGN-RCA-0054-2026

Desde Eduardo Alberto Ovalle Camelo <eduardo.ovallec@fiscalia.gov.co>
Fecha Mié 11/11/2026 9:47
Para Jose Carlos Santos Franco <josecar.santos@fiscalia.gov.co>
CC Marco Antonio Acosta <marco.acosta@fiscalia.gov.co>; William Samir Moreno Calderon <williams.morenoc@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (360 KB)
Acta inicio contrato FGN-RCA-0054-2026.pdf;

Buenos días estimado Jose Carlos,

Se adjunta de la referencia para su revisión.

Cordialmente,

EDUARDO ALBERTO OVALLE CAMELO
Sección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Grupo Seccional de Apoyo – La Guajira
Fiscalía General de la Nación.
Teléfono (605) 7279802 Ext. 52982
Calle 5 Nro. 4 – 48 Piso 2

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.